

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes, Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 15 minutos del día 29 de mayo de 2019, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este instituto, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum legal establecido por la ley para la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar la lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procedemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 22 de mayo de 2019.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de juicio de amparo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión interpuesto ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 119 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia.

8. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es preciso señalar que respecto al recurso de revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente 1570/2019, el mismo se retira del Orden del Día, quedando para su aprobación 118 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Alguien quiere agregar temas al Orden del Día?

Sí, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Gracias, buenas tardes a todos los que nos siguen en redes y por vías remotas, a quienes nos acompañan y buenas tardes a todos mis compañeros del Pleno.

El primer punto, aprovechando el tema de la aprobación del Orden del Día, es hacer notar que su servidora para este Pleno listó, son 63 asuntos, ¿verdad? 63 asuntos para tratar de, bueno, de alguna manera de cumplir con la resolución de los temas y están, de mi ponencia en esta lista, en esta Orden del Día que ustedes tendrán a bien aprobar 63 asuntos relacionados con cuestiones que resolvimos en la ponencia.

Y esto también lo hago para tratar de cubrir mis ausencias, aun cuando en la primera ausencia que me permitieron asistir a la Comisión en Cartagena, también dejamos asuntos listados pues de todas maneras quisimos complementar ese tema.

Y la semana pasada que también tuvo el Pleno a bien otorgarme una licencia para poder acudir a otro evento en materia constitucional y

acceso a la información, pues también con la finalidad de que no generar un atraso pues hicimos este listado de asuntos, que si ustedes tienen a bien aprobar el Orden del Día, pues quedarían por parte de la ponencia en ese sentido.

Muchísimas gracias y aprovecho para agradecer al Pleno el apoyo prestado para acudir a estas comisiones y veremos y dejaremos el trabajo aprendido que se vea reflejado en las actividades del Instituto.

Muchas gracias, otra vez, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, nada más para comentar algunas actividades de capacitación al final y dar un anuncio de un evento que tendremos el lunes.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Para que se registre, Secretario, por favor.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, buenas tardes a todas y a todos.

Igual, solo para comentar un punto de referencia a la reforma que realizó el Congreso de la Ciudad de México a la Ley de Transparencia.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Yo también quiero agregar en asuntos generales un asunto relacionado ahí con algún curso que impartimos la semana anterior y por supuesto lo de la Liga

de la Transparencia de esta mañana, para que tome nota, señor Secretario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación.

Señor Secretario, tome la palabra, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, se tiene que someter a consideración el Orden del Día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Los Comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sométalo a aprobación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día y si no hay comentarios, quienes están de acuerdo sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019, con las adiciones en asuntos generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 22 de mayo de 2019.

Queda a su consideración el Proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El cuarto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de juicio de amparo, por lo que le solicito al señor Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en cumplimiento a sentencia de juicio de amparo con el sentido de revocar.

El expediente 0184 y 0185 acumulados de la Alcaldía Cuauhtémoc, repito, con el sentido de revocar.

Comisionados y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse a manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el

expediente 033/2019 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con la presentación, asunto seis de este Orden del Día, continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 118 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito, nuevamente, al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión.

Son los expedientes: 1420/2019 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1560/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1575/2019 de la Alcaldía Benito Juárez y 1660/2019 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, repito, con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente 1150/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta **omitida** por el sujeto obligado y dar vista, es el expediente 1415 de la Secretaría de Desarrollo Económico, repito, el sentido es sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, confirmar la respuesta **emitida** por el sujeto obligado y dar vista.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son los expedientes 1157/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1254/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 1344/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y 1355/2019 del Congreso de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, Secretario, por favor.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, quisiera comentar nada más un detalle justo del expediente 1157/2019, es respecto a SACMEX y viene en sentido justo de modificar a efecto de que el sujeto obligado entregue la información con relación a los motivos en que día a día de las interrupciones del agua.

Aquí lo que hace el recurrente es pedir conocer las fechas y motivos de interrupción constante del suministro de agua en la colonia Actipan, Alcaldía Benito Juárez. Esto se dio entre octubre de 2018 al presente 7 de marzo de 2019.

Y en respuesta el sujeto obligado lo que hace es indicar las fechas precisas, así como señalar las causas generales; y lo que hacemos, la solicitud que realizamos al sujeto obligado es que dé el detalle día a día de por qué hubo interrupciones en el suministro de agua y aquí quisiera dar un par de detalles, unos cuantos detalles.

Cabe recordar que el año pasado, justo del 31 de octubre al 3 de noviembre se tuvo programado un corte en el suministro del servicio de agua en el Sistema Cutzamala en 13 alcaldías, el cual afectó 480 colonias y a tres millones, casi cuatro millones de habitantes de la Ciudad de México y en ese momento se precisó que la suspensión provisional del servicio fue para dar mantenimiento al sistema.

Pero justo ese es un tema fundamental para los que habitamos en la Ciudad de México en términos de planeación, de preparación, de ahorro, de acciones sostenibles, es decir, para que tengamos la información completa para abastecer nuestro día a día con el abastecimiento de agua.

Entonces, justo la resolución propuesta a este Pleno busca que el sujeto obligado entregue las razones día a día de la suspensión de este vital líquido, al final.

Muchas gracias, sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Ahora Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, solo en adición a lo que comenta la Comisionada Nava, quisiera recordar que cuando se dio este tema de la suspensión del agua, la Comisión de Agua del Congreso de la Ciudad habilitó junto con la misma SACMEX un portal; entonces, a manera de referencia, sería bueno también que quien se interese en estos temas sepa que no solo puede hacerlo por conducto de la solicitud sino también hay un portal que se habilitó en ese momento con toda la información precisa de las circunstancias que habían motivado la suspensión del suministro.

E inclusive hasta recuerdo que se puso el contrato que se había firmado con las empresas que iban a prestar el servicio de mantenimiento, las etapas y todo el tema de abasto, etcétera, etcétera, entonces yo creo que ahí se puede también complementar la información que acertadamente se establece que se dé, a manera complementaria.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Comisionada Peralta.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, en abono de lo que dice la Comisionada Nava, efectivamente, ha sido un tema recurrente este, hay varios recursos, estamos también ahorita presentando otro en propuesta de modifica que van muy relacionados ambos, de ambas ponencias, y ya habíamos también comentado, en alguna ocasión, otro de causas y motivos de suspensión, o sea, que este tema del agua, como lo habíamos dicho y como ella apunta atinadamente con estos datos, es un tema recurrente en la Ciudad ya sea por fugas o por suspensión y demás, y efectivamente, más allá de

también el cuidado que tenemos que tener sí es importante saber la información y la previsión y lo que las propias alcaldías también pueden proveer de las pipas y demás.

Entonces, como para comentarlo porque sí es un tema que ha estado surgiendo en varias de las ponencias y de manera constante el tema del agua que en esta Ciudad nos aqueja, pero bueno, solo complementar.

Muchas gracias, Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, es el expediente 1623/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, repito, con el sentido sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

El expediente: 1123/2019 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1143/2019 de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México; 1163/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1167 y 1178/2019 de la Secretaría de Salud; 1207/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1217/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1263 y 1348/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 1308 y 1590/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 1340/2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y 1503/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un momento, señor Secretario.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Yo traigo un comentario en relación con el 1167 del 2019, aunque estoy a favor del sentido en el que viene sí quisiera hacer, si me lo permiten, algunas precisiones relacionadas con temas como el que este asunto trata, y no me refiero al tema de la solicitud sino a algunas precisiones en el proceso y la sustanciación del recurso.

La ley establece que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 243 y 244 de la Ley de Transparencia, la sustanciación de los recursos de revisión se entenderá, en la sustanciación, perdón, de los recursos de revisión se entenderá que los alegatos no son el momento procesal oportuno para complementar las respuestas a las solicitudes de información pública, motivo de los agravios esgrimidos por las y los inconformes, esto no solo está por ley, sino ya es algo que hemos reiterado constantemente.

Asimismo, las respuestas complementarias que otorguen los sujetos obligados con la finalidad de solventar los vacíos que hayan quedado en la respuesta primigenia, deberán cumplir en todos los extremos con los requerimientos y agravios esgrimidos por la parte recurrente, es decir, cumplimentar de manera precisa lo que el peticionario solicitó, así como fundar o motivar las razones por las cuales se establecen restricciones o no puede proporcionarse por cualquier circunstancia de inexistencia u otra que deba estar debidamente fundada y motivada.

Es así que las respuestas complementarias, como bien se dice en el texto, tienen la finalidad de solventar los vacíos que hayan quedado en la respuesta primigenia, pero la complementaria jamás cumple como una respuesta primigenia, si no hay nada que se haya contestado de manera primigenia, por tanto, no hay nada que complementar.

Y esto también aplica para un tema de omisiones, las omisiones se configuran porque no se respondió en ningún momento, por tanto, no hay momento procesal después para subsanar este tipo de cosas. La primigenia debe contener por lo menos alguna respuesta, aunque esta sea incorrecta o no esté fundada y motivada.

Es así que lo que quise comentar aquí a manera de criterios específicos que hemos venido reiterando, es que la respuesta complementaria deberá satisfacer de extremo a extremo los requerimientos de la parte recurrente, de lo contrario, no se le puede otorgar ese carácter y se procederá a su desestimación.

Tenemos que recordar que nosotros somos un órgano garante, garante del derecho de acceso a la información, es decir, tenemos que velar en todo momento porque la persona o quien hizo la solicitud acceda a la información que solicita.

Las respuestas complementarias otorgadas por los sujetos obligados derivadas de un recurso de revisión, bajo ninguna circunstancia sustituyen a la primigenia, que quede claro, es decir, su calidad es de complemento y tiene la función de solventar las lagunas derivadas de la primera respuesta emitida como primigenia.

Así, hay que considerar que no se puede establecer que los alegatos vengán a ser esa labor de complementaria, así como tampoco hay que

determinar como acto consentido el que no se desahogue la vista por parte del peticionario con la complementaria, el peticionario puede o no manifestarse, pero nosotros somos el órgano garante encargado de cumplir que la complementaria cumpla esos extremos, aun cuando él no exprese nada.

En este caso, nosotros también tenemos la potestad de suplir la deficiencia de la queja, por tanto, no podemos considerar como acto consentido el que el peticionario se manifieste o no, tiene él la potestad de hacerlo o no, pero el que no lo haga no quiere decir que haya precluído en su perjuicio ningún derecho.

De todas maneras nosotros tenemos la obligación de vigilar y de cuidar que la complementaria cumpla con esos extremos.

Es así que dejo estas notas aquí para poder atender, en ese sentido, estos criterios que hemos venido atendiendo también a lo largo de todos estos años en el Pleno y que derivan de las mismas, de los mismos procedimientos que hemos ido resolviendo.

Es cuanto, Presidente, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Los expedientes 1017/2019 y 1563/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1148/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1239/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1568/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1583/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1598/2019 del Partido de la Revolución Democrática y 1620/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, repito, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 49 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes: 0755/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 0900, 1161 y 1279/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1008/2019 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; 1142, 1188 y 1189/2019 de la Secretaría de Salud; 1174, 1228 y 1518/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1177/2019 de la Secretaría de Movilidad; 1182, 1212, 1229 y 1545 de la Alcaldía Tláhuac; 1197/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1206/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1209/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1213 y 1520/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1214/2019 del Órgano Regulador de Transporte; 1218 y 1333/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1219/2019 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1233, 1258, 1267, 1528 y 1548/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1238/2019 del Metrobús; 1242/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1243/2019 de la Alcaldía Iztacalco; 1298 y 1339/2019 de la Secretaría de Cultura; 1316/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1319, 1508 y 1683/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1413 y 1435/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1426/2019 de la Policía Auxiliar; 1455/2019 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; 1485/2019 de la

Secretaría de Obras y Servicios; 1493/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1513/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1533/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1588/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón y 1603/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, repito, todos estos con el sentido de modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Quería comentar un recurso muy peculiar que es el 1189 de la Secretaría de Salud, muy breve, una persona, se trata de información incompleta, digamos, en términos muy sencillos.

Y una persona pide un programa de salud veterinaria de un parásito muy extraño que se llama Ancylostomiasis y dice uno: “¿eso con qué se come?” bueno, en pocas palabras ese parásito les queda mucho a los perros y a los gatos, es de estos como parásitos que ellos pescan y que al final se transmiten a los humanos.

Entonces, esta persona que puede ser un investigador o alguien interesado, le pregunta a Salud, son de estas enfermedades infecciosas que generan si uno toca tierra donde se encuentran ellos y que es muy usual en los jardines y en los parques de la Ciudad.

Entonces, le pregunta a la Secretaría de Salud planes de prevención de esa enfermedad, si tienen casos reportados en desglose de eso y si es prioritario.

Entonces, lo que hace la Secretaría de Salud es darle unos contenidos de tratamiento general de infecciones y un catálogo de ese tema, no específico de esta enfermedad, la cual es medio peculiar porque es un tipo de parásito específico que toma a los animales y que les pega, digamos, a los seres humanos.

Entonces, el recurso está interesante por eso, porque hace poquito estábamos en la Mesa de Salud, que aunque era del tema de mujeres, platicábamos de la importancia del derecho a la salud como otro de los derechos que tiene uno adicional con acceso a la información y que

ayuda y mucho de lo que se discutió en esa mesa del Facebook, del FaceLive –corrígeme si no lo digo bien, ¿no? ¿Es así?-- En esa era un poco el tema de desagregación que le puede interesar a la gente, en ese momento tocamos de mujeres, pero pues hay mil, digamos, este es un caso muy peculiar que trata literalmente de enfermedades entre animales que transmiten a las personas y que luego al rato, es un tema de infección y en esta Ciudad y con toda la contaminación se vuelve un poco de dolor de cabeza, digamos, entonces mientras los particulares que parece muy técnico el término, puedan preguntar cosas así y que la gente común pueda conocer alguna serie de enfermedades que tienes y qué tratamientos específicos pues ayuda mucho a la ciudadanía.

Y en particular, que surja un interés así de extraño o de peculiar, digamos, a alguien interesa llevar esa estadística y es una estadística que probablemente, que estamos pidiéndoles que nos modifiquen justamente para eso, para que complementen casos reportados, no sabemos si lo tienen en ese nivel de desglose, probablemente nos reporten que no, pero quizá tome una alerta de algún tipo de estadística que pueda ser útil, y si es prioridad en el tema pues en principio a ver qué nos contestan también porque nada más dieron un programa general.

Y pues sería eso, solo porque es como peculiar el caso y gracias, Presidente.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista por revelar datos personales.

Son los expedientes: 0847/2019 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y el 1458/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, repito, con el sentido de modificar y se da vista por revelar datos personales.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridos por este Instituto.

Son los expedientes: 1208/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y el 1313/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes: 0907/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1127/2019 del Instituto para la Atención y Prevención de las

Adicciones en la Ciudad de México; 1128/2019 de la Alcaldía Tlalpan; 1138 y 1438/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1147/2019 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1149 y 1318/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1151 y 1187; 1306 y 1463/2019 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1153; 1156 y 1278/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1154/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1171/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1198/2019 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 1203 y 1443/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1268/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 1288/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1293/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 1338/2019 del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia; 1343/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1433/2019 de la Secretaría de Salud; 1448/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1453/2019 del Sistema de Transporte Colectivo y 1468/2019 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Repito, todos con el sentido de revocar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, señor Secretario.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer un comentario respecto de tres asuntos en este bloque que vamos a votar, si me lo permiten. El primer comentario sería en relación con el 1171 del 2019.

En este asunto quisiera comentar lo relativo a las omisiones de respuesta, de conformidad con el artículo 235, fracción I de la ley de la materia, se considera omisión de respuesta cuando los sujetos obligados no hayan emitido ninguna respuesta durante el plazo establecido en la ley en materia de transparencia.

En ese sentido, al momento de configurarse la omisión, no obstante que, durante el proceso de sustanciación de los recursos de revisión, los sujetos obligados proporcionen respuesta a la parte recurrente. Esta no se considerará como elemento base para el estudio, toda vez que la omisión queda configurada desde el momento mismo en que no

da atención a la solicitud de información pública en los plazos establecidos.

Y esto hago hincapié nuevamente en función de la nota que leí hace rato para que los sujetos obligados lo tengan perfectamente considerado al respecto.

De igual manera, la omisión de respuesta, hay que recordar que se configura como tal y se resuelve en un plazo menor al plazo que debiera resolverse un recurso normal. Por tanto, no es lo mismo resolver una omisión de respuesta que ampliar este plazo para el efecto de resolver, considerando los alegatos, como decía hace rato, o alguna respuesta complementaria como parte, para subsanar esa omisión. Esto no es factible —procesalmente hablando— y es importante que los sujetos obligados no lo olviden. Este sería el primero.

Es cuanto, Presidente.

El segundo tiene que ver con el proyecto 1268, aunque estoy a favor del sentido de los proyectos, lo que pasa es que me llama la atención luego los temas cómo se desarrollan y es por eso que los pongo a consideración de ustedes.

En el 1268 del Congreso de la Ciudad de México, aquí quisiera destacar que ya hemos sostenido en reiteradas ocasiones que el solo proporcionar un link para consulta no es suficiente, máxime cuando además este link no se abre o cuando se abre no contiene la información que corresponde y, además, ya durante el procedimiento, la autoridad quiere tratar de subsanar diciendo que la persona puede ir a consultar la información.

La verdad es que no se puede estar dando vueltas a los peticionarios para que puedan acceder a la información. Además, en este caso lo que se solicitaba es algo que es meramente de trámite, que creo que se podía haber atendido de una manera muy simple, que se puede atender de una manera muy simple, por eso es que estamos revocando, porque si además se da un link, porque se dice que la información se tiene de manera electrónica, pues entonces quiere

decir que sí se tiene procesada y es fácil que pueda ser entregada de la manera como la pidió el peticionario.

Es así que en este sentido hago un llamado atento a todos los sujetos obligados para que se abstengan de este tipo de prácticas relacionadas con proporcionar links que no se abren, más bien primero proporcionar solo links, que ya sabemos que no bastan. Segundo, proporcionar links que además no se abran. Y tercero, tratar de justificar estas tres circunstancias con un cambio de modalidad, que tampoco es factible, porque esto es violatorio del derecho de acceso a la información y consideramos que no son prácticas que deban permitirse. Este es el segundo.

Y finalmente, en relación con el 1293, aquí este tema me agradó mucho porque además tiene que ver con el principio de proporcionalidad en la entrega de información relacionada con feminicidios.

Esta solicitud se hace respecto de una persona que iba a recibir un premio y que no lo recibe; entonces, la información en general respecto de este certamen toda la clasifica el sujeto obligado. Aquí le revocamos para decirle que no, que le puede entregar una versión pública de la información.

Sin embargo, aquí una de las cosas que se llevó a cabo es la ponderación porque el tema de, la discusión era, a ver, la circunstancia tiene que ver con un certamen en el que le iban a entregar una medalla, a final de cuentas podía haber o no recursos públicos, pero era un acto que inclusive se hizo público.

Sin embargo, la persona no recibe la medalla por un tema relacionado con circunstancias en las que tenía que ver con una, vamos, un tema de denuncia relacionado con toda esta circunstancia de feminicidios.

Entonces, aquí el poner en evidencia a esta persona, el nombre de esta persona, igual implicaría causarle un perjuicio a ella y también al resto de las personas involucradas en la investigación que era motivo del premio que al final no se le otorgó.

Entonces, aquí analizando el fondo realmente de la información nos damos cuenta, pues que es factible entregar en versión pública lo que tiene que ver con el certamen, pero resguardar toda la información relacionada, inclusive con la naturaleza del propio premio, con la naturaleza de la información que originaba que esta persona en su momento hubiera recibido el premio y lo mismo los datos de ella.

Entonces, aquí lo que establecimos fue esto, que hoy el acceso a la información pública como un medio para ejercer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tiene que ser una realidad, máxime en casos donde las mujeres han sido de forma directa o indirecta víctimas de violencia feminicida. En este sentido deberá prevalecer la protección de las víctimas y de terceros afectados a fin de evitar la revictimización, con la idea de —les decía— de otorgar un premio, pues resulta que saldría peor.

Bajo ninguna circunstancia la ley en la materia de transparencia debe ser un acicate para reservar información de la que se presume que se puede desprender la revictimización de las mujeres, aún menos considerando que desde la perspectiva de género el principio *pro persona* apelaría el otorgamiento de las medidas de protección con relación a una situación de violencia buscando lo más favorable, en este caso para las víctimas y para las personas, directa o indirectamente afectadas.

De modo tal que es importante realizar una clasificación, en lo que estamos ordenando, de información apegada al principio de proporcionalidad como un parámetro de objetividad, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor que el perjuicio que podría causar a las mujeres víctimas, directas e indirectas, de violencia feminicida que a final de cuentas toda esa información saldría, en este caso, incluida la persona que iba a recibir el premio por temas de feminicidio y de violencia contra las mujeres.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

Comisionado Guerrero, por favor.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Sí solo comentar el de la Comisionada Bibiana que fue de estos intercambios que hubo y que, efectivamente, el tema de versión pública ayuda, es un caso de tratar de buscar el equilibrio en ambos derechos de los que tutela este Instituto.

Sí es factible una versión pública en todo lo que atañe al acto de autoridad, como es lo que están explicando, efectivamente, ayuda a rendir cuentas también de que se hizo correcto, pero a la par también protegiendo los datos personales y más en el tema de víctimas.

Entonces, íbamos acompañando y resaltar también la parte de rendición de cuentas.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muy bien, muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, es en relación a otro expediente, me voy a referir al 1306 del año 2019 en donde el sujeto obligado es la Procuraduría Social de la Ciudad de México y si bien es otro expediente, sí es un tema relacionado con el que comenta la Comisionada Bibiana, con el cambio de modalidad, es el típico caso de un cambio de modalidad sin fundar y motivar.

Al respecto cabe señalar y citar el artículo 207 de la ley, el artículo 207 señala, cito: “de manera excepcional cuando de forma fundada y motivada así lo determina el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentra en su posición implique análisis, estudio o procesamiento de documentos, cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud en los plazos establecidos para dichos

efectos, se podrán poner a disposición del solicitante la información en consulta directa, salvo aquella de acceso restringido”.

Cabe señalar que en este caso el solicitante requiere la información vía medios electrónicos, vía medios electrónicos, en modalidad de medios electrónicos y el sujeto obligado determina cambiar la modalidad atendiendo o tratando de justificar dicho cambio de modalidad atendiendo este artículo 207.

Sin embargo, cabe señalar que dentro del cuestionario de preguntas que se realizan a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, muchas de esas preguntas adicionalmente eran obligaciones de transparencia comunes, de establecidas en el artículo 121.

Entonces, no existía razón del cambio de modalidad; es decir, no fundó y motivó debidamente este cambio de modalidad, razón por la cual en el proyecto se razona y se determina revocar la respuesta.

Entonces, quise comentarlo porque es el típico caso de un cambio de modalidad sin fundar y motivar y tratando de escudarse en el artículo 207 de la ley.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la

solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Son los expedientes: 1666/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1672/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón y 1482/2019 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Repito, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta, sí, adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Les pido su anuencia para antes de determinar las votaciones de los Asuntos Generales, si me permitieran hacer un comentario, no lo hice en su momento cuando se votó el asunto porque no tiene nada qué ver con el propio asunto.

Sin embargo, quise traerlo a colación porque es un tema de archivos y quería comentarles algo al respecto, porque tampoco es un tema general, pero sí tiene que ver con esta inquietud que se motivó en esta solicitud.

Resulta que en este asunto, que es el 1298, se pide se proporcionen nombres y cargos de los servidores públicos que han representado al Ejecutivo en el Consejo General de Archivos y entonces aquí sale un tema muy interesante porque además la fecha es del 2009.

Sabemos que esto está con base en la Ley de Archivos vieja, la que nosotros tenemos aún vigente, creo, aquí en la Ciudad de México, pero que desgraciadamente no hemos podido implementar.

Y lo quise traer a colación porque, efectivamente, hay un tema ya derivado de la ley, de la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Archivos en el que tenemos que empezar a trabajar este tema dentro de, también los hábitos de competencia que nos corresponden, sobre todo, considerando que el tema de archivos incide mucho en el cumplimiento de obligaciones de transparencia, la generación de los documentos, de los catálogos, etcétera, etcétera, es algo que debíamos trabajar.

Y el lunes asistimos a un evento en el que les quiero comentar que la preocupación tiene que ver, precisamente, con estos temas, la idea es que vamos todos, así como se hizo en su momento con la Ley General de Transparencia y después con la Ley de Datos, ahora vamos todos los involucrados al respecto en la armonización de la Ley General de Archivos y dentro de esto hay muchos temas por resolver, entre otros, la constitución o no de estos consejos.

Entonces, resulta que tenemos que trabajar en establecer también nuestra propia ley reglamentaria en la Ciudad de México, así como el órgano encargado de llevar los ejes rectores en este sentido, de la misma manera que lo va a hacer el órgano federal.

Una de las inquietudes también es quién se va a hacer cargo de este tema y los plazos de conservación, perdón, quién se va a hacer cargo de este tema y así como las facultades que se le van a otorgar para hacer la catalogación y la aprobación de todo tipo de bajas documentales, información que —les decía— todo esto incide al final de cuentas en información pública que tienen los sujetos obligados que atender.

También se establecen los plazos de conservación de datos personales sensibles en los archivos de concentración, habrá que trabajar ahí ese tema de la mano con los temas de datos y es otro tema que vuelve a incidir con nosotros, las responsabilidades administrativas y penales y, sobre todo, las inercias en los procesos de armonización.

Ahorita una de las cosas que se está viendo, pues es que, efectivamente, no tenemos mucho trabajo en la Ciudad de México y sí

tenemos muchos archivos por completar en nuestro, pues ahora en nuestra entidad.

Entonces, por eso quería hacer este breve comentario en relación con este asunto que me llamó mucho la atención que estén pidiendo este tema relacionado con el Consejo de Archivos.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Peralta.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de infundada la misma, es el expediente 031/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas, repito el sentido, infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario Técnico.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, buenas tardes.

Dos puntos; uno, la semana pasada que comentará el Presidente, le dejo a él también que comente un poco más, se tuvo un primer taller dirigido a periodistas, que fue una iniciativa que es pionera, que entiendo no se había realizado aquí y que estuvimos ahí platicando con ellos temas de capacitación, lo cual, pues además, creo que fue bueno porque ellos son bastante usuarios del tema, digamos, era importante que ellos supieran cómo usar la herramienta de acceso a la información.

Y esa es una actividad que hicimos con ellos y pues esperamos seguirla, siguiendo, mantener, si tienen interés en que se siga realizando; entonces, esa era una de las cosas que trabajamos, gracias, Presidente, también por eso y ya te dejo que tú lo comentes con más detalle también y te aprecio mucho el respaldo en eso.

Y adicional, quería comentar que el próximo lunes a las 10 de la mañana aquí en las instalaciones vamos a tener la entrega de reconocimientos a aquellos sujetos obligados, aquellos sujetos obligados que nos estén viendo para que también tomen nota de sus reconocimientos de 100 por ciento capacitados que se entrega cuando logran, pues tener en su estructura todos los cursos, el curso de la Ley de Transparencia, principalmente, que toda la estructura sepa ese curso.

El año pasado también se consideró el de ética, que también ese se entregará y también a sus enlaces de capacitación que siempre su labor es importante porque son los que, justamente, dan seguimiento y logran que se den estos programas, que también a ellos por su labor se les entrega un reconocimiento.

Si no me falla la memoria, son 47 sujetos obligados, digo, es un buen número, pero acuérdense que tenemos 143; entonces, invitamos al resto de sujetos obligados a poder capacitar a su personal para que haya más todavía con este tema y obviamente anunciarles que estaremos en ese evento el día lunes en compañía de todos los Comisionados entregándolo.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, gracias.

Justo en relación a la reforma que acaba de aprobar el Congreso de la Ciudad sobre la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, justo, de la capital del país.

Quisiera resaltar un par de cosas; uno, cuáles fueron los cambios principales porque al final va a reducir los tiempos de respuesta por parte de los sujetos obligados y también como organismo garante reduce los tiempos de resolución.

Un punto es, el sujeto obligado solo puede ampliar por siete días en vez de nueve, que es lo que tiene ahorita, que está vigente todavía, el plazo para responder una solicitud de acceso a la información, se reduce la posibilidad de responder en menor tiempo.

El sujeto obligado también contará con cinco días menos para cumplir con las resoluciones que emita este Pleno del órgano garante de la Ciudad. Y el otro es que también contará con a lo más 15 días para subsanar las deficiencias detectadas en el organismo garante en su verificación de cumplimiento de las obligaciones. Hasta ahora ha contado con 20 días.

Entonces, la reducción de los tiempos va en ese sentido y en esa relación lo que hemos ido observando justo en este Pleno y también lo hemos comentado en distintas ocasiones, es que el número de recursos de revisión que atendemos es sobre todo siete de cada 10 son respecto de información que tienen que estar publicada en los sitios web.

Entonces, un poco, pues comentar de la mano que hacemos un llamado a que este tipo de reformas se acompañen de una información mucho más completa en la carga de los portales, de los

143 sujetos obligados, que justo comentaba ahorita la Comisionada San Martín, y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mientras más información tenga de manera accesible, sencilla, didáctica, las personas que están interesadas en la información de la Ciudad vamos a tener, obviamente, menor recursos de solicitudes de acceso a la información, vamos a tener menor número de recursos de revisión. La idea es que justo a la par de esta reducción de tiempos de atención de solicitudes haya una mejora de manera proactiva por parte de todos los sujetos obligados, por supuesto, incluidos nosotros como organismo garante.

Y bueno, nada más comentar que justo en ese recorte de tiempos, pues estamos prácticamente casi al límite de nuestras capacidades estructurales como Instituto, en términos de que las ponencias, las direcciones, o sea, todas tenemos una gran responsabilidad y hemos trabajado prácticamente casi todo, sobre todo en ponencias, bueno, en todas las áreas, pues, pero no hay días hábiles y no hay necesariamente tiempos de trabajo, horarios establecidos.

Entonces, en ese sentido, pues agradecerles también a todas las personas, mujeres, hombres, que colaboran en este organismo garante porque los retos van a ser mayores.

Entonces, solamente para dejar establecido eso y la verdad es que, bueno, también lo ha reiterado el Comisionado Presidente, los recursos con lo que contamos como organismo garante también son limitados en términos de comparativo con otros organismos autónomos de la Ciudad y cada vez tenemos, claro, los tiempos más cortos.

Entonces, era para dejar un precedente importante porque al final estas afectaciones de reformas van a implicar una mayor demanda para los sujetos obligados y por supuesto, para nosotros como organismo garante.

Sería cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionada Peralta, por favor.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, un poco, gracias, Comisionada, también.

Un poco en relación al comentario que hace la Comisionada Nava respecto a las reformas, sí cabe la pena señalar que el día de hoy estamos resolviendo 117 o 118 recursos de revisión, 117 o 118, el cual es un número bastante elevado, cada sesión se está resolviendo un número si no similar, sí alrededor de este número.

Y si bien, sí como servidores públicos buscamos y pretendemos en todo momento agilizar la información y agilizar el trabajo, sí es un trabajo importante en cuanto a contenido y en cuanto a volumen el que se está realizando.

En ese sentido, pues sí resulta atinado los comentarios de la Comisionada Nava y tendremos que estar pensando en cómo vamos solucionando este tema respecto al aumento considerable en cuanto al número de recursos de revisión que se están ingresando al propio Instituto, en próximas sesiones presentaremos alguna numeralia para tener muy claro cómo ha aumentado el número de recursos de revisión respecto a enero, a corte de mayo del año pasado y cómo aumentado respecto a enero a corte de mayo de este año y en el sentido en que se van a reducir los plazos, pues va a ser importante también redoblar todavía aún más los esfuerzos.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Pues yo igual me sumo a los comentarios que expresan mis compañeros, y bueno, como toda reforma legislativa, pues siempre se celebra porque tiene como, queremos pensar que como buena intención llevar a cabo una mejor gestión, en este caso de todo lo que tiene que, de todo lo que establece como obligaciones, tanto de oficio para transparentar, como en recursos, etcétera, con todo lo que contiene a final de cuentas la Ley de Transparencia.

Sin embargo, a mí sí me gustaría mucho precisar dos cosas; una, con todo respecto, de verdad, hacer un llamado muy respetuoso, no sé si así haya sido, pero yo la verdad expreso que no tengo conocimiento hasta ahorita, con todo respeto quisiera hacer un llamado a todos los congresos, hace rato hice un llamado al tema de la armonización en materia de archivos y hemos participado en armonizaciones, les decía, con la Ley de Transparencia anterior, con la Ley de Datos, en fin.

Hacer un llamado en ese sentido entonces a todos los legislativos para que realmente las modificaciones que se lleven a cabo a la legislación, pues sean considerados los órganos involucrados en ello. Aquí hacer —como bien dicen— un diagnóstico de cómo estamos resolviendo, sería muy interesante considerarlo para poder partir de la reducción, del planteamiento de la reducción de plazos.

Si bien es cierto, estamos conscientes que tal vez los plazos que se establecían con anterioridad o con los que hemos venido resolviendo eran bastante largos, también en este momento nosotros como Instituto al interior estamos migrando a un tema de ponencias en el que nos hemos dado cuenta que sí podemos reducir esos plazos, pero estamos en un proceso en el que, como bien dicen, el personal se ha desgastado muchísimo por actualizar todo este tema y poder funcionar, como establece la ley en ese sentido y cumplir con los plazos.

Muchos de los comentarios que yo he hecho en la mesa tienen esa finalidad de que cumplamos todos aquí con los plazos y las formas que establece la ley.

Por eso sí es importante que se escuche la voz de quienes diario trabajamos en esto, de quienes diario hacemos esta labor para

considerar en un diagnóstico muy objetivo las razones justas para poder establecer determinados plazos.

Yo no digo que no vayamos a cumplirlos, desde luego que sí, tan es así que ya estábamos cumpliendo con los plazos que la ley establece y segura estoy que con el auxilio y el apoyo de todo el personal, como lo he hecho hasta ahora, seguimos cumpliendo; sin embargo, es importante y reitero, y hago este llamado respetuosísimo al Congreso de la Ciudad para que nos tome en cuenta, para que tomen en cuenta también un diagnóstico que se haga con base en nuestro trabajo.

El año pasado y me da mucha pena recordarlo, pero el año pasado aun cuando no tuvimos un Pleno seguimos resolviendo los recursos, con todo y los plazos tan larga que tenía la ley pudimos ejercer figuras, como las que contiene la propia ley, para poder salvaguardar este derecho. La idea de este Pleno que inmediatamente cuando se integró, se abocó al conocimiento de los asuntos, fue resolver cuanto antes las cosas para que estas se pudieran seguir salvaguardando el derecho de las personas.

Tenga el Congreso la seguridad de que lo seguiremos haciendo, pero es muy importante, es muy importante que se nos escuche, que se vea en un diagnóstico realmente del Instituto qué es lo que pasa aquí adentro, porque como bien dicen los compañeros, también aquí tenemos muchas carencias de recursos, nos sujetamos a esta austeridad presupuestal con muchísimo gusto, la verdad, pero necesitamos también de recursos para poder atender estas demandas.

El hecho de hacer esto más breve implica también mayor carga de trabajo para todo el personal que —reitero— no es que no lo vayamos a hacer, sí lo vamos a hacer porque siempre hemos cumplido con la ley y el INFO se caracteriza en ello, pero sí tenemos que ser conscientes todos de que este es un trabajo y que la ley, como bien escuché por ahí, en estas armonizaciones legislativas toda ley implica recursos, toda reforma que se haga una ley se le tiene que dotar de dinero porque si no, no se hace realidad, las leyes sin dinero no se pueden cumplir, es importante que se considere esto y bueno, yo lo digo, lo reitero, con todo respeto para el Congreso.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta.

Yo anuncié algunos temas, sí me sumo un poco a los comentarios aquí señalados con relación a la reforma, en efecto, a nosotros nos ha impactado, necesariamente somos un órgano garante en materia de transparencia y tendremos el deber institucional y democrático de cumplir con lo que marque la norma actualmente, intensificaremos los trabajos vinculados con los entes obligados en la Ciudad de México.

Y por supuesto, hacer especial énfasis en el trabajo que ha desarrollado el equipo del Instituto que conforma cada una de las ponencias y de las áreas sustantivas, muchísimas gracias porque ustedes son los que día a día están sustanciando esos procedimientos, nos dan cuenta, nos dan vista, analizamos periódicamente lo que los ciudadanos están reclamando de los entes obligados y, por supuesto, ha permitido este trabajo de ponencias, tener un acercamiento mucho más objetivo con relación a los recursos y por supuesto, también con relación a lo que se resuelve en los mismos.

Finalmente, como señaló la Comisionada San Martín, la semana pasada, en efecto, se llevó a cabo el primer curso de periodistas para la Ciudad de México, una iniciativa que por un asunto de fortuna en el que coincidimos ella y yo y que encabezó nuestro Director de Comunicación Social, coincidimos los tres en poder desarrollar este curso de periodistas.

Lo dijimos en un momento, es un llamado importante porque también es una práctica democrática, un sector que fortalece a nuestras instituciones en la capital del país, los periodistas, sin duda alguna, son un actor importante en la consolidación del acceso a la información, la protección de datos personales, la transparencia, la rendición de cuentas, lo dijimos de manera, digamos, por módulos, abonamos cada uno de nosotros con los temas específicos en la materia.

Y me parece que es un buen ejercicio en términos institucionales que un Instituto como el nuestro tenga una vinculación muy cercana con otro actor estratégico en la capital del país, como son los periodistas y agradecerles a ustedes, a todas y todos los que asistieron la semana pasada, intensificaremos nuestro trabajo para que ustedes conozcan con mayor intensidad lo que se hace en el Instituto.

Hoy se desarrolló por la mañana también un evento bastante, bastante interesante que para mí refleja un poco el sentir de los niños con relación a nuestra materia, se había anunciado ya que hoy sería la ceremonia de premiación del Concurso de Dibujo Infantil “La liga de la Transparencia”, les invitamos a todas y todos ustedes, durante toda esta semana tendremos en la explanada o en el lugar central de nuestro Instituto colocadas a todas estas obras que son verdaderamente de arte, de niños y niñas de la capital y su visión con relación a la protección de los datos personales.

Por supuesto, publicaremos estas obras en nuestras redes sociales, en la página del Instituto para que visualicemos juntas y juntos, ustedes como sociedad, nosotros como instituciones, el mensaje que nos mandan los niños, es un mensaje muy importante, muy poderoso, muy creativo, sin duda e incluso disruptivo. Ya verán ustedes las obras que presentaron hoy los niños y nosotros como instituciones, ustedes como sociedad, insisto, todos como adultos tenemos que escuchar ese mensaje porque la manera en que aprecie la realidad un niño o una niña es muy diversa a la que nosotros observamos cotidianamente y estos mensajes son dignos de ser vistos.

Así que yo particularmente agradezco a mis compañeras, a mi compañero del Pleno por apoyar esta iniciativa que tuvo su origen en la Secretaría Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo y a todo su equipo, muchísimas gracias, porque fue un excelente evento.

Y finalmente decirles que esta semana, como la anunciamos la anterior, es la Semana de la Feria de la Transparencia en la Alcaldía en Cuauhtémoc, seguiremos trabajando con ellos durante toda la semana, inauguramos el lunes y habrá una serie de actividades que están reflejadas en la página del Instituto para que les den seguimiento como una práctica también de seguimiento a los asuntos que tenemos, como el Instituto.

Como ven, la agenda sigue firme, seguiremos dando nuestras batallas en términos institucionales con el reconocimiento a nuestros equipos y, por supuesto, con una vinculación cada vez más estrecha con ustedes como sociedad.

Muchísimas gracias.

Y al no haber otro asunto qué tratar, siendo las 14 horas con 22 minutos del día 29 de mayo de 2019, se da por terminada la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Por lo que le agradezco a todas y todos ustedes su presencia y que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias.

---ooo0ooo---